



**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. IEM-CE-007-2025**

En el Municipio de Arauca, a los 18 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 08:30 a.m., en la Institución Educativa MATEANDELA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO REGLADO EN LA LEY 1474 DEL 12 DE JULIO DE 2011 ARTICULO 94 Y REGLAMENTADO POR EL DECRETO 1082 DE 2015, se procede a llevar a cabo la diligencia de verificación y evaluación de las propuestas presentadas con ocasión de la Invitación Pública No. IEM-CE-007-2025 realizada en la página web de la Institución.

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR PARA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS:

WILLIAN JAIRO SANCHEZ NARANJO, Tesorero

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y ELECTRICO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MATECANDELA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

De conformidad con la invitación publicada en la página web, se efectuará la evaluación y calificación de la oferta conforme al factor establecido en la misma **EL MENOR VALOR** el cual determina el orden de elegibilidad.

PROPUESTAS RECIBIDAS

Una vez cumplidos los trámites establecidos en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la Invitación Pública realizada y vencido el plazo para la presentación de propuestas, se constató el recibo de las siguientes propuestas, la cual se relaciona a continuación:

LEIDY YOHANA CALDERON PINTO, oferta recibida en la oficina de Tesorería con 12 Folios

METODOLOGIA PARA EVALUAR

De acuerdo con lo establecido en el numeral 15.4 del reglamento de la contratación de la Institución, la metodología para evaluar y calificar es la siguiente:

1. Se verifican las ofertas económicas presentadas por los oferentes, teniendo en cuenta el MENOR VALOR:

RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
LEIDY YOHANA CALDERON PINTO	\$ 18.500.000



República de Colombia
Departamento de Arauca
Institución Educativa Matecandela
NIT. 834001394-7



De conformidad con lo anterior, se puede determinar que la oferta económica, presentada por **LEIDY YOHANA CALDERON PINTO** con NIT 1.116.777.926-1, es la de MENOR PRECIO.

2. Se realiza verificación de requisitos habilitantes a la oferta de menor precio

ANALISIS JURIDICO: La propuesta presentada por **LEIDY YOHANA CALDERON PINTO** es válida jurídicamente, los documentos exigidos en la invitación pública fueron presentados, no incurrió en ninguna causal de rechazo, no presenta antecedentes judiciales vigentes y manifestó que no incurre en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

ANALISIS TÉCNICO: La propuesta presentada por **LEIDY YOHANA CALDERON PINTO** **CUMPLE** con los criterios técnicos establecidos en la invitación pública, por cuanto se presentó oferta por la totalidad de los requerimientos establecidos y en los términos señalados, y las descripciones técnicas exigidas

Una vez verificado por parte del Comité Evaluador, obrando de conformidad con el reglamento de contratación de la Institución y teniendo en cuenta que la Señora **LEIDY YOHANA CALDERON PINTO**, con NIT 1.116.777.926-1, presentó la oferta y que reúne los requisitos exigidos por la Institución y además cumple con todos los requisitos habilitantes, se recomienda al Rector de la Institución Educativa Matecandela, celebrar el contrato objeto del presente proceso con el proponente en mención.

Para constancia se firma en Arauca, a los 18 días del mes de Noviembre de 2025.

WILLIAN JAIRO SANCHEZ NARANJO
Tesorero